

## **NOTA DE PRENSA**

### **“Se incrementarán los riesgos hacia la seguridad de las personas por la nefasta aplicación de la Ley Ómnibus en el Real Decreto sobre visados”**

**Vicente Martínez, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales**

**Madrid, 30 de abril de 2010.**-El presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, Vicente Martínez, ha respondido a las declaraciones realizadas ayer por el **secretario general de Política Económica, Ángel Torres**, en las que anunciaba la reducción del visado obligatorio a diez supuestos.

Para Vicente Martínez, “no es cierto que con esta medida, que se aprobará por Real Decreto antes del verano, se ahorre tiempo y costes para los profesionales y sus clientes sin merma de la seguridad”. “El control previo de los trabajos técnicos profesionales garantiza la idoneidad del profesional que lo firma, que su estructura documental es adecuada, que se cumple la normativa legal vigente, que el profesional está amparado por una póliza de responsabilidad civil en condiciones óptimas, y que el trabajo cumple con las prescripciones técnicas reglamentarias de aplicación”, señala.

“No se trata, por tanto, -como indica Torres- de un mero trámite administrativo, sino de un eficaz control técnico que, incluso, elimina el intrusismo”, explica Martínez.

“Además, la independencia de los Colegios Profesionales es nuestra razón de ser. Somos decisivos en la buena práctica profesional, y es intolerable que el Gobierno, basándose en unas prospecciones económicas, que ni siquiera están demostradas, intente manipular a los ciudadanos con el falso argumento de que los servicios prestados por los colegios profesionales de la ingeniería son un freno a la agilidad de los procesos de implantación de industrias, de realización de infraestructuras y suponen un coste desproporcionado”. El visado supone tan sólo entre un **0,01%** y un **0,03% del presupuesto los proyectos**, una media de 75 € por trabajo.

Por otra parte, Martínez considera que el motor que alimenta la hostilidad contra los colegios profesionales tiene una “justificación inconfesable” para el Gobierno: favorecer a las empresas de control de carácter privado. “Se trata de empresas con ánimo de lucro, con intereses alejados, y no pocas veces contrarios, al servicio a la sociedad”.

A ello se añade el hecho de que la reforma del visado supondrá una nueva carga para los gobiernos regionales y locales, como admitió el propio secretario general de Política Económica en rueda de prensa. “El visado es la garantía para las Administraciones Públicas del cumplimiento de la normativa, y las libera del control correspondiente”, concluye Vicente Martínez.

**Para más información contactar con:**

**Mónica Ramírez Helbling**  
Gabinete de Comunicación del **Consejo General  
de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI)**  
Av. Pablo Iglesias, 2, 2º Madrid 28003  
Tel. 91 554 18 06  
E-mail: [prensa@cogiti.es](mailto:prensa@cogiti.es)  
[www.cogiti.es](http://www.cogiti.es)